

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA LAGMICTRANS S.A.**

En Quito, el 30 de marzo del 2017, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General los Accionistas de la Compañía.

De conformidad con la convocatoria la preside el señor Yáñez Mullo Segundo German en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Sr. Cachumba Cachumba Ricardo Ramiro.

El Presidente manifiesta que habiéndose realizado la convocatoria a la presente Junta General de Accionistas, una vez constatado se encuentra reunido el 100 por ciento del capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario; por lo que al amparo de las disposiciones que se contienen en el Estatuto de la Compañía así como en la Ley de Compañías, queda constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa el orden del día establecido en la convocatoria antes mencionada con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31.12.2016.
- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia al 31.12.2016
- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario al 31.12.2016

Se da paso al orden del día:

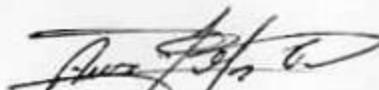
- La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad los Estados Financieros de LAGMICTRANS S.A. al 31.12.2016.
- La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad el Informe de Gerencia correspondiente al 31.12.2016.
- La Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad el Informe de Comisario correspondiente al 31.12.2016.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, el secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el quórum presente. Finalmente se levanta la sesión siendo las veinte y un horas.



Cachumba Cachumba Ricardo Ramiro  
ACCIONISTA/ SECRETARIO



López Catagnia Andrés  
ACCIONISTA/GERENTE GENERAL

CC: 1713660528

CC: 1708238447